Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

REGISTRA LICENCIA MÉDICA DE BARTOLUCCI SANCHEZ MARIA V.

RESOLUCION Nº 3171

CHILLAN VIEJO, 10 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto Nº 6090 del 28/11/2014 que aprueba contrato en calidad de Contrata.

La licencia médica Nº2-47811571 de fecha 26/05/2015, presentada por doña **BARTOLUCCI SANCHEZ MARIA V.**, por 5 días, emitida por el Doctor **PATRICIO SANHUEZA ESPINA.**

RESOLUCION:

REGISTRESE la licencia médica Nº Nº2-47811571, de fecha 26/05/2015, de doña **BARTOLUCCI SANCHEZ MARIA V**, Cédula de Identidad Nº 10.731.312-5, Administrativo, por 5 días a contar del 25/05/2015 al 29/05/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/LRM/mlv
Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.